SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74) SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-RICARDO ANTONIO HAM MAY

DOMICILIO 108; NO. EXT. 34; ENTRE CALLE 105 Y 12 B; BELLAVISTA; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 044 981 818 3411

ORDEN DE SERVICIO 21/02/2024

> OSV-0037 RV1812-0027 0027 - 07/02/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-7706-A

SERIE 3C6JRAAG0LG190305

LINEA CAMIONETA

MODELO 2020

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 109000

DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB STL

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$875.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 946 ML	BOTE	FNG	7	\$125.00	\$875.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSP	ORTE				\$1,095.00
0273	FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA	PIEZA	MOTORFIL	1	\$45.00	\$45.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORFIL	1	\$180.00	\$180.00
2769	BUJIA PUNTA DE IRIDIUM	PIEZA	NGK	6	\$145.00	\$870.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$400.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PATRICIA DUARTE AGUILAR

Analista

Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$2,370.00 SUBTOTAL

> \$379.20 IVA

\$0.00 RESICO

TOTAL

\$2,749.20

(SON: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original: |18|12||OSV-0037|448|27492000|21022024|16|82|

Cadena Encriptada: UxKkYgA0iKzTrJqE2ZjvSCZrETFlrcl6QZaMSV2FMEKcY3mPd2c5F7wndj1bD6nl

uel Adrian Alcudia Moo de Control Patrimonial

C. Benito Jin nez Mozqueda Director General de Patrimonio y Servicios

Generales

21/02/2024 OSV-0037

Página 2 de 4



Vo. Bo.

Revisó

Analista



JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

PATRICIA DUARTE AGUILAR

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

RV1812-0027



DCP-02 (ANEXO 74) SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111118121222BA103000E035019206900N115A2961	\$1,270.20
2111118121222BA103000E035019206900N115A3551	\$464.00
2111118121222BA103000E035019206900N115A2612	\$1,015.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido-por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

大學生 10 美洲美術書館	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
	FUENTE DE ORIGEN	FO	1, NO ETIQUETADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABL

Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PATRICIA DUARTE AGUILAR Analista

21/02/2024 OSV-0037 RV1812-0027 Página 3 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA				
Nombre	☐ EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD		
	☐ OFICIO DE SOLICITUD			
Fecha	☐ FORMATO DCP-03	☐ FORMATO DCP-03		
Firma	☐ FORMATO DCP-01			
	☐ FIRMA			
Cargo	☐ CONFORME	☐ NO CONFORME		

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJA CHABLE
Revisó CINTHIO KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/02/2024 OSV-0037 RV1812-0027